

## **RESOLUCIÓN DM N.º: 318/2026**

*Corresponde al Exp. N.º 1902/2026*

BAHÍA BLANCA, 04 de junio de 2026

### **VISTO:**

El vencimiento de UN (1) cargo de Ayudante “B” que opera próximamente, en el Área II: “Álgebra y Lógica”, cubierto por Concurso Público por la alumna Macarena Edith LAZZARIN;

Lo reglamentado por los artículos 16 y 17 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes “B”;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario adecuar la situación del cargo antes mencionado a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a Concurso por Reválida UN (1) cargo de Ayudante “B”, en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría (Código 5539)”;

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 04 de junio de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### **POR ELLO,**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º:** Llamar a Concurso por Reválida UN (1) cargo de Ayudante “B”, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado propuesto.

**AREA II: “Álgebra y Lógica”**

CONCURSO POR REVÁLIDA CARGO	ASIGNATURA	N.º CARGO	DOCENTE
UN (1) Ayudante “B”	Álgebra y Geometría (Código 5539)	38028811	Macarena Edith LAZZARIN

**JURADO**

*Titulares:* Mg. Rosana Virginia ENTIZNE, Prof. Romina Tamara WAGNER y Dra. Melina Valeria GUARDIOLA.

*Suplentes:* Dr. Martín FIGALLO, Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS y Lic. Bárbara Isabel FERRANTE.

**ARTÍCULO 2.º:** Fijar el período de inscripción del 17 al 23 de junio de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 3.º:** Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1902/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.